

# Quillota

Municipalidad

ORD.: 25

ANT.: ORD.Nº001 de Asociación de Funcionarios Municipalidad de Quillota fecha 27/02/2019

MAT.: Solicita llevar a tabla del H. Concejo.

QUILLOTA, Marzo 07 de 2019.



DE : ADMINISTRACION MUNICIPAL

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

---

Solicito a usted tener a bien, llevar a tabla de la próxima sesión de Concejo, las respuestas emitidas conforme a la Ley 20.723 por los representantes de las Asociaciones y Comité PMG, respecto de las observaciones manifestadas por los señores Concejales en reunión de trabajo del día 21/02/2019 y que guardan relación con el Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2019.

Se adjunta documento citado en el antecedente.

Saluda atentamente,

OSCAR CALDERON SANCHEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES N°1 DE LA I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE QUILLOTA

ORD. N° : 001/2019  
ANT. : Observaciones realizadas por  
el H. Concejo Municipal a  
metas PMG 2019.-  
MAT. : Remite formalmente opinión  
de Representantes de  
Asociaciones de Funcionarios

Quillota, 27 de Febrero de 2019

A : SR. ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DE : ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

---

Por medio del presente, nos dirigimos a Ud. muy respetuosamente para darle a conocer nuestro parecer, como representantes de los trabajadores y además como miembros del comité de Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal, a las observaciones y dichos del H.Concejo Municipal que se refieren a las metas de gestión de PMG 2019.

En primer lugar nos referimos a que la Ley 20.723 del año 2014, indica claramente que el Plan de Mejoramiento de Gestión debe ser propuesto al Alcalde por el Comité Técnico nombrado exclusivamente para este tema, y el que está compuesto por dos representantes del Alcalde y por dos representantes de los trabajadores, y que en este caso corresponden a la presidencia de ambas Asociaciones que existen en el Municipio, tal como lo indica la Ley 20.723 en su Art. 5°. – Por lo tanto de acuerdo a lo mencionado, los responsables de programar y proponer las metas PMG anualmente es el Comité de PMG.-

En segundo lugar las metas son desarrolladas de acuerdo al Plan Anual de Acción Municipal, esto quiere decir que se consideran los objetivos institucionales y la planificación del trabajo anual de las unidades. Por otra parte para la fijación de metas se consideran los recursos existentes y el tiempo con que se cuenta y como últimamente nuestro presupuesto municipal se ha visto afectado negativamente, se intenta que las metas que se proponen no requieran de un alto gasto, por la tanto la elaboración de metas se realizan en conjunto con la unidad.-

En tercer lugar de acuerdo a lo conversado en reunión el día lunes 11 de febrero, en donde le manifestamos nuestra apreciación sobre las observaciones y requerimientos de los Sres. Concejales, acá la que queremos estampar de manera más formal con todo el respeto que se merece Ud. y los H.Concejales, es indicar que no estamos de acuerdo con lo manifestado por ellos, pues existe un Comité de trabajo para las metas que representa ambos sectores y nosotras

# Quilota

Municipalidad

como representantes de los trabajadores consideramos que se ha tratado siempre en lo posible realizar programas de trabajo acorde con la labor institucional y de acuerdo a lo que podemos realizar, como mencionamos anteriormente, por un tema de tiempo y recursos. Y si bien las metas están más enfocadas hacia el interior del municipio, es decir hacia sus funcionarios y no al usuario externo, es por la sencilla razón que consideramos que se debe fortalecer el trabajo y compromiso interno para así poder desarrollar una eficiente labor hacia la comunidad.-

En cuarto y último punto es indicar que si bien no estamos de acuerdo a lo planteado por el H.Concejo Municipal, esto no quiere decir que nos cerramos a escuchar sus comentarios y con respecto a ellos, podemos recoger a modo de sugerencias algunas indicaciones como la realizada por el Sr. Ibaceta en cuanto a la capacitación sobre lenguaje de señas y otras como corrección más que nada administrativa de forma y no de fondo, pero ya para programación de PMG 2020.-

Sin otro particular y esperando que la presente tenga una buena acogida, nos despedimos cordialmente,

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS  
MUNICIPALES DE QUILLOTA

*M. Berrueta V.*  
MARCELA BERRUETA VASQUEZ  
PRESIDENTA  
ASOC. FUNCIONARIOS DE PLANTA

ASOC. FUNCIONARIOS  
MUNICIPALES N° 1  
DE LA MUNICIPALIDAD DE  
QUILLOTA

*Angela Vargas Castro*  
ANGELA VARGAS CASTRO  
PRESIDENTA  
ASOC. FUNCIONARIOS A CONTRATA

#### DISTRIBUCION

1. Sr. Alcalde (S)
2. Asoc. De Planta
3. Asoc. A Contrata

**OFICIO. Nº : 39/2019**

**MATERIA** : Remite Observaciones Concejo Municipal, materia METAS PMG 2019

**Quillota,** 25 de febrero de 2019

**DE : JOSÉ ALFREDO ALAM ROJAS  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO Y CULTURA  
ORGANIZACIONAL I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**

**A : SR. OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

---

En atención a la reunión de trabajo solicitada por el Concejo Municipal del lunes 18 de febrero de 2019 y que se realizó el 21 de febrero del 2019, me permito informarle a Ud. las inquietudes manifestadas por los Sres. Concejales en dicha ocasión.

En presencia del Sr. Secretario Municipal, Sr. Dionisio Manzo, se plantearon las siguientes observaciones a las propuestas de metas PMG 2019:

1. **META INSTITUCIONAL: Realización de Escuelas de Temporada**  
Se observa que no representa una real mejora en la calidad de la gestión municipal y que no debería repetirse como meta, dado que ya ha sido comprometida años anteriores. Se propone mantener la actividad como parte del quehacer de la unidad, pero no como meta (Observa: Sr. Roberto Vergara).
2. **META INSTITUCIONAL: Jornadas dirigidas a Directores y Jefaturas, para el fortalecimiento de los valores y filosofía institucional de la felicidad**  
Ídem Observaciones Punto 1 (Roberto Vergara).
3. **META JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL – TRÁNSITO**  
Se propone incorporar como meta la realización de un remate anual de vehículos para la recaudación de ingresos. Se propone en segundo lugar, la agilización de los trámites entre la DICREP y la Administración Municipal para la realización de remates (Observa: Sr. Ramón Balbontín).
4. **META DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**  
Se propone incorporar una meta relacionada con el aumento de los trabajos que ejecuta la cuadrilla, por ejemplo, la realización de pasos de cebra, arreglo de calles, creación de calles (Observa: Sr. Ramón Balbontín).

5. **META DIDECO**  
Se propone la capacitación dirigida a funcionarios que atienden público, en lenguaje de señas, y que exista una permanencia de esta actividad (Observa: Sr. Silvio Ibaceta).
6. **META DOM- MEDIO AMBIENTE: Operativos veterinarios en terreno**  
Se solicita la presencia de un representante de la comisión de medio ambiente del consejo, en la comisión de seguimiento del PMG cada dos meses, para supervisar la ejecución de la meta de forma mensual (Observa: Sr. Carlos Pacheco).
7. **META PROTECCIÓN CIVIL: Realización de talleres de Protección Civil Nivel II en colegios de Quillota**  
Especificar la cantidad de colegios en los cuales se implementará (Observa: Sr. Roberto Vergara).
8. **META SECPLAN: Seguimiento y presentación bianual de Cartera de iniciativas de inversión Municipal**  
Se sugiere aumentar a 3 presentaciones ante el Concejo Municipal, al año (Observación Unánime).
9. **RENTAS Y PATENTES Informar y sensibilizar a la comunidad a través de medios masivos radial sobre pagos de derechos de aseo y patentes comerciales.**  
Se cuestiona que no se genere un compromiso en torno a la recaudación de fondos (Observa: Sr. Roberto Vergara). Se sugiere que el compromiso de meta sea la limpieza de la base de datos de los contribuyentes (Observa: Sr. Carlos Pacheco).

**Otros:**

- Se observa la “excesiva” movilidad interna de funcionarios, como un obstáculo para el desempeño de las funciones y tareas (Observa: Sr. Ramón Balbontín).
- Se observa la cantidad de metas relacionadas con capacitaciones, siendo consideradas “demasiadas” y “de fácil realización” (Observa: Sr. Roberto Vergara).
- Se observa que existe una desproporción en relación a las metas dirigidas a los usuarios internos, en comparación con las dirigidas a los usuarios externos (Observa: Sr. Ramón Balbontín).

Sin otro particular se despide atentamente,



\*ALFREDO ALAM ROJAS  
JEFE (S) DEPTO. DE CAPITAL HUMANO  
Y CULTURA ORGANIZACIONAL

Distribución:

- 1.- Administración Municipal
- 2.- Archivo Adm y Gest Personal